



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto022

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 15 de abril de 2021, así como el informe formulado por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 20 de abril de 2021 he resuelto:

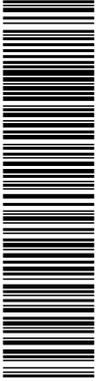
- 1) Aprobar la modificación de crédito 022/21/TC/16, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.1300.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021/4/INVPO/1	0,00		0,00	18.150,00		18.150,00
002.1300.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2021/4/INVPO/1	0,00		0,00	5.327,40		5.327,40
002.1300.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Proyecto 2021/4/INVPR/1	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	5.094,78		2.005.094,78
002.1300.214.00	REPARACIÓN, MTO. Y CONSERVACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	26.179,00		26.179,00		3.292,18	22.886,82
002.1300.221.02	SUMINISTRO DE GAS	9.005,00		9.005,00		6.000,00	3.005,00
002.1300.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.500,00		8.500,00		8.000,00	500,00
002.1320.221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	26.000,00		26.000,00		3.000,00	23.000,00
002.1320.227.01	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD	4.130,00		4.130,00		4.130,00	0,00
002.1330.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.184,00		4.184,00		3.150,00	1.034,00
002.1330.204.00	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.500,00		1.500,00		1.000,00	500,00
TOTALES		79.498,00	2.000.000,00	2.079.498,00	28.572,18	28.572,18	2.079.498,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1725583, JWM8J-2ZRAX-9Q6Y7-688B7B432EABFEFCA96015477509F7800F5E17890) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)